

CONCEJO MUNICIPAL SAGRADA FAMILA

A C T A 33° SESIÓN EXTRAORDINARIA Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a 11 de Septiembre de 2015, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 10:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Martín Arriagada Urrutia.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**, Señor Concejal Municipal, don **Osvaldo Jorquera Padilla**, Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**, Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**, Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña Blanca Ruz Aguilera.

TABLA:

- > Aprobación Carta de Compromiso para comprometer los recursos correspondientes para mantención del proyecto "Centro Cultural Móvil para Sagrada Familia", con el que se busca implementar un servicio móvil de mediación cultural para los distintos sectores rurales de la comuna. El proyecto contará con un cofinanciamiento de \$2.500.000.~ (Dos millones quinientos mil pesos) que será aportado por el Municipio.
- Aprobación de las Bases Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858.

Alcalde, comenta, aprobación Carta de Compromiso para comprometer los recursos correspondientes para mantención del proyecto "Centro Cultural Móvil para Sagrada Familia", con el que se busca implementar un servicio móvil de mediación cultural para los distintos sectores rurales de la comuna. El proyecto contará con un cofinanciamiento de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) que será aportado por el Municipio. Voy a dar cinco minutos para discusión del tema.

Concejala Hernández, manifiesta, yo pensé que nos iban a enviar el proyecto, porque como siempre ha sido de esa manera que se nos envía antes, porque no nos llegó nada y en otras ocasiones también está la carta compromiso pero nos llega el proyecto.

Brenda Sandoval, responde, la verdad no podía enviar nada porque en este momento estoy trabajando en el proyecto, como les comentaba salió muy encima todo, tengo los papeles, la información pero estoy en el proceso de redactar y elaborar completo el proyecto, pero lo que podemos hacer una vez terminado el proyecto traérselos, pero a grandes rasgos les puedo contra de que se trata.

Concejala Hernández, interviene, este no es el mismo proyecto que se trataba donde los alumnos del liceo iban a leerle a los postrados.

Brenda Sandoval, responde, no.

Concejala Hernández, alude, es sólo biblioteca móvil.

Brenda Sandoval, responde, no esa es la diferencia, nosotros no quisimos plantearlo como biblioteca móvil exclusivamente, pero sí la idea que se pueda incorporar un sistema que por lo menos un día a la semana haga préstamo de libro.

Concejala Hernández, indica, como es móvil estaría establecido en algún lugar.

Brenda Sandoval, explica, la idea es por ejemplo el vehículo debería tener un día como atención de biblioteca y que cada semana atienda un lugar distinto, pero como principio hay que hacer el hábito, que otro día de la semana atienda como cine móvil, otro día como tallerista y el material que necesite eso va a depender de otros proyectos que vayamos presentando, por ejemplo hay un proyecto que nos presentaron a nosotros que podríamos postularlo es Arte Circense, es un tema que ha ido entrando bastante bien en los jóvenes, tiene que ver con el tema de malabares pero a los chicos hoy día lo que les está llamando mucho más la atención existen profesionales en telas y trapecios, es más atractivo para los chicos.

Concejala Hernández, pregunta, ¿pero eso sería un proyecto complementario?

Brenda Sandoval, responde, la idea sí pero de todas maneras un centro cultural móvil no funciona por sí mismo, aunque en el fondo lo que uno logra es el vehículo para poder movilizarla.

Concejala Hernández, señala, pero este vehículo no estaría en un espacio físico determinado, va estar circulando.

Brenda Sandoval, responde, estará circulando.

Concejal Toledo, pregunta, ¿porque circulando?

Brenda Sandoval, responde, porque el principal argumento que nosotros estamos diciendo...

Concejal Jorquera, interviene, porque es más barato trasladar las cosas que traer la gente...

Brenda Sandoval, continua, exactamente tiene que ver con una proyección más a largo plazo, la identidad de Sagrada Familia está demasiado marcada por su dispersión territorial, es muy potente y con eso hay que trabajar muy fuerte, eso involucra a que la gente se incorpore mucho más como comuna y efectivamente traer a la gente de los lugares es mucho más complicado, además que hay un concepto que entender el acceso a la cultura es un derecho, de hecho está ratificado en el último convenio que se firmó en Florencia, de que los derechos culturales están incluidos dentro de los derechos básicos y deben tener acceso ojala todas las personas y de manera equitativa, y eso se logra en un territorio como el de Sagrada Familia, llevando las actividades a los sectores, lo que significa que en algún momento tendremos que trabajar en las postas rurales, colegios, juntas de vecinos, cuartel de bomberos, iglesia evangélica, alguna parroquia católica, donde exista un espacio.

Concejala Hernández, indica, los recursos que se solicitan en este proyecto está incluido el vehículo, el insumo que serían los textos y el personal que se estaría ocupando esto.

Brenda Sandoval, responde, en el proyecto que estamos presentando ahora estaría considerado el vehículo, la pantalla de cine inflable, un data valor aproximado de \$700.000.- ya que permite proyección de buena calidad, la parte de biblioteca la idea es trabajar con la biblioteca pública así como prepara caja viajeras que es una de las funciones que debería hacer, en este momento no se está trabajando en eso, precisamente porque ellos preparan la caja viajera...

Concejala Hernández, interviene, cosa que no se hace.

Brenda Sandoval, continúa precisamente en estos momentos no se está trabajando en eso, y no la puedo ver, la misma señora de la biblioteca puede decir el martes de 3 a 5, vamos hacer una caja viajera con los mismos libros de la biblioteca, la idea es que esos libros tienen que moverse, una biblioteca que tiene libros con polvo en el lomo....

Concejala Hernández, interviene, por eso era importante haber tenido el proyecto, que es lo que siempre hemos hecho, tampoco no nos llegó más que nada porque uno lo requiere. Si esta biblioteca o este centro cultural móvil va a estar en diferentes lugares no es que se mueva solamente los martes, se debe mover todos los días de la semana, que capacidad de textos tiene este centro cultural móvil ¿todos los textos que están en la biblioteca?

Brenda Sandoval, responde, no, normalmente lo que yo he preguntado la biblioteca tiene un registro de 7.000 mil libros y en estantería tiene 3.000 mil, pero normalmente por capacidad no se puede tener todos, las cajas viajeras en promedio se habla de 200 a 250 libros nomás, además deben rotar, no quiere decir que siempre van hacer los mismos libros tienen que ir cambiando, va a depender de acuerdo al público si vamos más a un sector donde hay más niños...

Concejal Jorquera, interviene, va a estar el de nosotros los Concejales.

Concejala Hernández, corrige, el de la historia de Sagrada Familia.

Brenda Sandoval, responde, no, este no es un proyecto de escritura.

Concejala Hernández, indica, no, él dice si va a llevar el libro de la historia de Sagrada Familia.

Concejal Jorquera, agrega, si lo lleva diga altiro porque no apruebo.

Brenda Sandoval, responde, no, normalmente las cajas viajeras lo que más se usa es literatura infantil, desde una mirada muy personal, lamentablemente mucho libro de auto ayuda, les repito desde una mirada muy personal, porque esos libros son buenos son entretenidos.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿qué funcionario estaría a cargo de ese vehículo?

Brenda Sandoval, responde, el vehículo estaría a cargo de Cultura.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿pero qué tipo de profesional?

Brenda Sandoval, responde, en este momento seria Fabián, la persona que movería el vehículo,

Concejala Hernández, interviene, él sería la persona que estaría entregando los textos, pero mover el vehículo en sí.

Brenda Sandoval, responde, los centros culturales tienen ese.

Concejala Hernández, interviene, está bien pero ¿entregando los textos, manejando haciendo todo?

Brenda Sandoval, responde, sí, ahora cuando sea cine tiene que ir acompañado.

Concejala Hernández, señala, pero eso será con los mismos funcionarios o ahí tienen que contratar otro funcionario.

Brenda Sandoval, responde, no, para contratar ahí es donde hay que seguir jugando con el proyecto, se debe postular a nuevos fondos, la ventaja en esos nuevos proyectos será que tendremos el vehículo, en esos nuevos proyectos hay que hacer una contratación especifica.

Concejala Hernández, señala, este proyecto es como el que obtuvo Molina, centro cultural móvil.

Brenda Sandoval, responde, sí, Molina obtuvo específicamente biblioteca, porque postuló desde el fondo del libro a biblioteca que también es móvil.

Concejala Hernández, interviene, esa iba con todo, textos, etc.

Brenda Sandoval, responde, sí es más habilitada como biblioteca va todo en el modelo y perdonen la referencia pero iba más en el modelo que nosotros usamos en Curicó, cuando salimos en primer año trae tu silla, no sé si recuerdan esos furgones donde metíamos cajas de sonido grande, unas telas que ocupaba todo el vehículo, una mesa plegable, pisos plásticos, andábamos 6 personas, el chofer el último en subirse por lo general yo iba en el asiento del copiloto y después que cargaban atrás yo tenía que sentarme metían el telón por el lado, yo ya no podía bajarme me ponían encima de las piernas el DVD, el data carpetas y yo ya no podía moverme hasta que el resto terminara de entrar y cada uno sabía en qué posición tenía que entrar y el chofer era el último y nos íbamos. Los centros culturales de verdad funcionan así, son vehículos de cargas.

Concejal Jorquera, opina, yo prefiero el modo que lo quiere hacer usted es más dinámico, me gustan ambas cosas que van dedicado a los libros.

Concejal Cruz, comenta, a mí me parece muy bien toda esta iniciativa, pero sin lugar a duda me hubiese gustado haber conocido cuales son las propuestas de la gente, aquí en muchas oportunidades nosotros hemos sabido que se han realizado actividades culturales que no está en el gusto de la gente, la gente no asiste; entonces me imagino que usted debe tener conversación hecha, debe tener documentos y gestiones que le han pedido, sería bueno que lo viéramos nosotros en esta oportunidad, porque hemos hablado del tema circense, de los postrados, de la presentación de los jóvenes del liceo, de esta biblioteca móvil, se atrevió a entregar una opinión referente a lo polvoriento que están los libros en la biblioteca Municipal, entonces son situaciones que sería bueno conocerlas como usted está encargada del tema cultural, conocer su opinión sobre la inmovilidad de la biblioteca y también conocer sobre la posible ocupación de la biblioteca por el BancoEstado. Por último en alguna oportunidad tomamos conocimiento que un grupo de Directores de las escuelas en verde sin que exista algo claro, concreto compro no sé si fueron 100 0 150 libros a esta biblioteca sin acuerdo, y usted nos está incitando a que tomemos un acuerdo sin que exista el proyecto, no sabemos de qué se trata el proyecto personalmente creo que no es la modalidad, porque aquí debería estar el proyecto para verlo, estudiarlo, analizarlo, complementarlo saber la opinión de la gente y en esas circunstancias yo personalmente gustoso este tema Cultural lo apruebo, porque en este minuto es sólo su opinión la que tenemos y después cuando llegué el proyecto; ya tenemos muchas experiencia en este Concejo que nos han inducido a tomar acuerdos que no son los correctos, esa es mi opinión, las cosas yo creo que tenemos que hacerlas como corresponde que se hagan y una vez que tenga el proyecto y el análisis creo que corresponde se presente en este Concejo.

Brenda Sandoval, comenta, con respecto al proyecto yo por eso insistí mucho en la reunión pasada en explicarles tanto porque se dan situaciones así y aparecen de repente aperturas de fondo concursales que aparecen con muy poco límite de tiempo, y al presentarles yo esta propuesta que será muy de esta manera no será la mejor ni la que debiéramos seguir siempre, pero exige tomar una decisión o postulamos sólo a unos proyectos donde vamos a tener un largo plazo para hacer el trabajo o aceptamos también de vez en cuando estas acciones que nos dicen tenemos opción de postular a un fondo de un mínimo de M\$20.000.- lo tomamos o no lo tomamos, la decisión es de ustedes finalmente, personalmente si ustedes dicen que no yo pasaría de largo trabajando toda la noche en el proyecto y para mí sería una ventaja, pero tampoco los puedo engañar en el fondo eso sería un dolor, porque esta pega a mí me encanta es y lo que hago es mi forma y mi aporte de poder hacer algo diferente, en situación a la propuesta de la acciones que se hacen no están muy diferidas, lo que plantea en Consejo Nacional de la Cultura y lo que plantea la UNESCO en el tema de trabajos de territorio no es muy diferente a la acción, por eso hoy día yo les planteaba esto en el tema de Cultura tengo ese dato la vez pasada respecto al tema de la música por ejemplo, hicimos una encuesta a los chicos de las escuelas para saber qué tipo de música estaban escuchando, la encuesta no difiere a la que se hizo a nivel nacional donde tres organizaciones se juntaron y se vio la música que escuchan los adolescentes, y el 95% de los alumnos escucha reggaetón ahí viene un cuestionamiento nuestro, hacemos difusión del reggaetón porque es lo que les gusta o les hacemos campaña contra el reggaetón porque la letra es gráfica, son afiches y la mayoría de las letras dice yo te tomaría, yo te daría duro, hay un hombre y una mujer en la cocina donde la tiene en un plato cortando, la imagen es súper fuerte...

Concejal Jorquera, interviene, ya sigamos en el tema que estábamos. Este carrito seria para acá, para su Departamento de Cultura.

Brenda Sandoval, responde, sí, seria para el área de Cultura.

Concejal Jorquera, señala, todas las herramientas se pueden usar durante todo el año.

Brenda Sandoval, responde, lo ideal sería darle uso durante todo el año la pantalla móvil de hecho la que estamos cotizando es de tamaño intermedio no tan grande, porque en el verano al aire libre uno se imagina una enorme pantalla, pero en el invierno bajo techo, ¿dónde la ponemos? Porque fácil comprar una pantalla de 5 metros que funcione bien pero en invierno no tenemos donde armarla si nadie tiene techo de 5 metros.

Concejal Jorquera, ¿cuantos metros seria la pantalla?

Brenda Sandoval, responde, 2,7 por 3 metros de todas maneras es grande.

Concejal Jorquera, señala, claro tiene razón donde se arma, claro y todos los muros son de 2 metros y tanto...

Concejal Luna, comenta, el problema es el armazón es más complicado.

Brenda Sandoval, indica, de hecho estas no tienen armazón, tiene un motorcito que se hecha andar y se infla completa.

Concejal Luna, efectivamente estamos todos de acuerdo en que no es el procedimiento más adecuado y deberíamos tener el proyecto a la vista eso lo comparto, independiente de eso a mí como profesional me gusta que se me crea, se me respete, yo tengo que hacerlo igual, entonces yo confío en su palabra, porque estamos recibiendo esta información más de palabra que todo, sin embargo, aprobamos esto Alcalde y el Concejo le ha hecho algunas aprehensiones yo creo que tendría que considerar, tenemos una dificultad con el libro porque ahí nos denosta gratuitamente dijo algo falso al entender del Concejo en pleno, no sé si usted comparte eso porque alguien podría tacharnos mire este señor está discriminando, yo creo que no, estamos defendiendo las defensas gratuitas, injurias incluso que se dicen en contra nuestra allí, yo no sé si hubiera un libro injurioso contra el DAEM o contra el Alcalde mismo creo que ustedes tendrían la precaución de que estuviera ahí, no se trata de discriminar pero usted entiende que tenemos una dificultad, que se señale la verdad porque ahí no se hace, ahora yo estoy por apoyar el proyecto porque me parece interesante como bien decía el Concejal Jorquera que se haga un trabajo cultural interesante en los sectores, a veces yo he apoyado a personas a la Sandra al Claudio de Santa Carmen, ellos tiene que andar consiguiendo data, entonces hacen estas mismas actividades Alcalde con mucho esfuerzo, con esa gente deberían coordinarse porque tienen idea y movilizan gente, están en un tema de trabajar con jóvenes acá en la sede de Peteroa el Club Unión Italia, es un tema súper interesante en el fondo apoyar esas cosas, si finalmente esto se aprueba por el bien de la comuna que se haga este trabajo, porque después sería fome lo que usted dice que después eso no funcione que esta pantalla se eche a perder prácticamente por desuso, que los libros como bien decía usted estuvieran todos llenos de polvo que en realidad se han movido poco, en esos sectores que están en movimiento tienen ganas de hacer cosas culturales y se les debe dar un buen uso, o también tener un mal uso por el tema político o también del punto de vista de lo práctico, donde se empiezan hacer puras tonteras, perdonen el concepto, por ejemplo mostrar los partidos de la selección en la plaza me parece bien aprovechar la pantalla, está bien aprovecharlo pero no en cosas que no sean de cultura propiamente tal, donde se entregaran aspectos culturales donde los chiquillos de Santa Carmen vean películas interesantes que están recién saliendo, hacer actividades en el verano para eso debería ser usado esto, yo estaría por apoyar esta iniciativa, pero deberíamos tener los documentos porque va a pasar este año y vamos a perder este proyecto que está muy interesante.

Concejala Hernández, opina, varias cosas señorita Brenda, uno más o menos tiene antecedentes de su trabajo eso no lo pongo en duda, pero si quiero que usted entienda que nosotros tenemos que hacer las cosas bien, nos ha pasado muchas veces, hacemos cosas quedamos con acuerdos no los respetamos y siempre la señora Blanca puede dar fe de eso que hemos solicitado antecedentes sobre lo que vamos aprobar, como por ejemplo compraron unos libros en verde y nosotros estamos criticando porque se hizo eso, y nosotros estamos haciendo lo mismo con un proyecto que lo considero bueno valeroso y viable, porque me encantaría que ese proyecto no fuera sólo para el pueblo de Sagrada Familia, sino que fuera para los distintos sectores, porque ya Sagrada Familia cuenta con una biblioteca hay que potenciar esa biblioteca, y que este centro cultural móvil sea para los distintos sectores apartados y no sólo motivar a los niños con la lectura sino que también motivar a los adultos mayores que se enriquecen con ese otro tipo de libros, o con libros con la letra más grande donde ellos puedan leer y comprender porque les vamos a estar ayudando a que ellos estén activos mentalmente también, se les motive leer con sus falencias que puedan tener por cosas normales de la edad. ¿Cuál es el plazo para entregar este proyecto?

Brenda Sandoval, responde, este lunes.

Concejala Hernández, señala, usted dijo que iba a trabajar todo el fin de semana para este proyecto, ¿el lunes hasta que hora hay plazo?

Brenda Sandoval, responde, durante el día tengo que entregarlo en Talca o enviarlo por correo a Valparaíso.

Concejala Hernández, alude, se puede enviar por correo electrónico.

Brenda Sandoval, responde, no por correo de forma física.

Concejala Hernández, comenta, verdad lamento que nos ocurran estas situaciones, no es que yo sea responsable o el colega que va aprobar sea irresponsable es mi opinión mi opinión muy personal, pero debemos acostumbrarlos hacer las cosas bien, ya tenemos antecedentes que no hacemos las cosas bien que no aprobamos, que dejamos pasar muchas cosas y eso no corresponde, yo sé que es un proyecto que podemos ganar como también no lo podemos ganar, pero quiero que entienda que nosotros no podemos a todo decir sí, de creer o no creer, usted es funcionaria yo no sé qué va a pasar después, van a ver horas extras que se les va a pagar a algunos funcionarios, porque este no va será a las 4 de la tarde porque a esa hora los niños están todos en clases, obviamente será en otro horario habrá que considerar horas extras, tengo muchas interrogantes que no serán resueltas ahora, yo lo lamento que se así con premura, me da la sensación que este proyecto ya venía de antes pero se extendió el plazo y nosotros nos tomamos de la extensión de plazo.

Brenda Sandoval, responde, el proyecto venía de antes pero no nos permitía poder postular este tipo de trabajo, ya que era sólo para infraestructura física...

Concejala Hernández, interviene, pero después se modificó.

Brenda Sandoval, responde, después se modificó y con esa modificación pudimos entrar, pero no es modificación de plazo, ya que siempre el plazo fue el 14 de Septiembre.

Concejala Hernández, pregunta, ¿y era para postular por proyectos físicos en cultura?

Brenda Sandoval, responde, por ejemplo el Teatro de Molina tiene todas las características puede postular para arreglarlo, el tema de Sagrada Familia si bien hay espacios aquí pero no se considera un Teatro propiamente tal, no tiene las condiciones para poder postular, entonces por eso no teníamos físicamente nada como para postular y cuando se abrió este espacio pensamos en este proyecto.

Concejala Hernández, señala, la señora Blanca puede avalar como Ministro de Fe que siempre hemos pedido que este la documentación, a mí me extrañó que no llegara cuando vi el correo no estaba el documento, lo tenemos como política nuestra, de echo pedimos plazo para leer porque muchos realizan otras actividades, por lo tanto también deberían darse los momentos para eso.

Brenda Sandoval, manifiesta, si sirve como cábala la postulación al centro cultural móvil del Teatro de Curicó, nos avisaron un día a las 11 de la mañana y al otro día a las 9 de la mañana teníamos que tener los primeros papeles ingresados.

Concejal Cruz, indica, Alcalde, yo creo que este tema debería pasar a una segunda discusión con los documentos a la vista, porque ya se han entregado todos los fundamentos para que así sea, por ejemplo yo creo que si esto se hace debe hacerse de buena forma, nosotros deberíamos haber tenido los proyectos que apuntaran hacia ese tema en el Departamento de Educación, también cuando se menciona a este joven que está encargado de Cultura, Fabián, yo no sé derechamente cual es el expertís que él tiene para manejarse en eso, dado que hoy día manejarse en una biblioteca hay que tener conocimiento, pero deben ser personas que se les va a exigir en su momento yo no sé si para este tema estaríamos preparados. Por último yo quisiera decir que esto debería haber sido en conjunto con la biblioteca, porque la biblioteca tiene mucho que decir en este tipo de trabajos por ahí tendría que haber partido, yo Alcalde pido una segunda discusión con la con la documentación a la vista.

Concejal Toledo, esto va hacer un poco apurado por lo que estoy viendo ese financiamiento está.

Alcalde, responde, estaría para la modificación presupuestaria para el próximo año.

Concejal Toledo, continúa, la documentación aquí siempre se comprometen de mandar algo y esta vez no se mandó, lo que han dicho todos los colegas, esto va a seguir pasando, si alguien manda un proyecto y no está bien hecho para atrás nomás, pero no sé aquí se sigue pasando la cuenta, lo otro se ha hablado harto de ese libro se han burlado harto de nosotros, no dan ganas de votar así, porque no nos han dado respuestas si ese libro se va a sacar, o no se va a sacar es medio problemático, yo estaría por no votar si no me dan una respuesta de ese libro.

Concejala Hernández, comenta, gracias don Geo por recordar esa situación del libro, nosotros como Comisión de Educación tuvimos una reunión entre Junio o Julio aproximadamente, donde se indicó que ese libro seria sacado de las bibliotecas de los colegios y hasta el día de hoy no se ha sacado, yo le agradezco que recordara eso, aquí nos están pidiendo que votemos algo en blanco como indicaba anteriormente o en verde como se hizo con el libro y la molestia que tenemos generalizada con ese libro señorita Brenda, entonces se adquirió con recursos SEP, sin haberlo leído y en el prólogo aparece sobre los 6 Concejales que aquí estamos presente se ningunea, excepto al Alcalde, donde se le escribe una historia distinta, en situación

esto es falso porque nosotros solamente pedimos más antecedentes, es como que usted dijera ahora, ah no los Concejales no saben de Cultura y no quieren aprobar, pero no es esa la situación, hay otra situación de por medio necesitábamos más antecedentes, como nos está pasando ahora, nosotros no fuimos escuchados y ese libro hasta el día de hoy no se retira, hasta el día de hoy está siendo leído, está en circulación, entonces yo comparto plenamente lo que dice el colega como nosotros podemos dar en blanco, por usted podría hacerlo pero está lo otro, a nosotros no se nos respetó, se mantuvo hasta el día de hoy no se ha hecho nada por sacar este libro, no se ha hecho nada por apoyarnos prestarnos ayuda jurídica, yo creo que esta es la forma de manifestar nuestro malestar, nos hemos dado cuenta que culturalmente si la gente no se manifiesta no logra nada, los camioneros se manifestaron para lograr cosas, los estudiantes se manifestaron, los profesores y nosotros porque no nos podemos manifestar ante esta situación.

Alcalde, señala, señores Concejales voy a llamar a votación.

Concejal Cruz, responde, estoy pidiendo una segunda discusión Alcalde.

Concejal Luna, agrega, no hay tiempo para una segunda discusión.

Concejal Cruz, responde, tengo derecho como Concejal en pedir una segunda discusión.

Alcalde, responde, no tenemos tiempo yo solamente estoy llamando a una votación.

Concejal Cruz, responde, llame a votación después de una segunda discusión, que yo estoy pidiendo.

Concejala Hernández, manifiesta, Alcalde, él está en su derecho para pedir una segunda discusión; Alcalde quedamos en que el libro seria sacado, la jefa DAEM quedo en darnos una respuesta y hasta el día de hoy no hay respuesta.

Concejal Toledo, comenta, la otra vez yo le iba a ayudar a un señor a una caminata que se hacer, si no nos damos cuenta ese señor hubiese andado ahí.

Los señores Concejales manifiestan su molestia ya que aún no sacan de circulación el libro de la historia de Sagrada Familia.

Alcalde, lamentablemente señores Concejales, no puedo llamar a una segunda discusión ya que estoy muy ocupado.

Concejal González, agrega, tampoco podría ser ese día ya que la postulación es el día lunes, ese es el problema.

Concejala Hernández, responde, pero también hay situaciones José, porque nosotros también tenemos que poner nuestra postura.

Concejal González, si está bien, del libro nunca nos escucharon.

Alcalde, acota, es una opinión en contra mía.

Concejal Cruz, señala, no Alcalde, yo creo que usted es el que entrampa las cosas porque no se presenta el proyecto, que quiere que votemos en verde, como opinamos si no nos muestran el proyecto.

Alcalde, responde, no voy a entrar en una discusión con usted.

Concejal Toledo, pero que pasó con el proyecto.

Concejala Hernández, manifiesta, siempre va a pasar lo mismo todo a última hora, quedamos en acuerdo que debemos leer primero las cosas.

Alcalde, alude, el martes pasado cuando vino nos explicó el motivo y yo les dije hacemos una reunión extraordinaria para la votación...

Concejala Hernández, interviene, uno entiende que va a estar el documento físico Alcalde, no estemos en supuestos.

Alcalde, responde, entonces no postulamos nomás, pucha que pena.

Concejala Hernández, interviene, pero piense en el libro que hasta el día de hoy a nosotros estos 6 Concejales no nos ha dado respuesta.

Concejal Cruz, agrega, en el Departamento de Educación deben saber cómo se hacen las cosas.

Alcalde, señala, que pena no postulamos el proyecto.

Concejala Hernández, alude, que pena que el libro se ha mantenido todavía en circulación, porque los 6 concejales fuimos ninguneados.

Concejal Luna, comenta, yo estaba disponible para aprobar siempre que existiera el compromiso, aunque estamos mesclando los temas, porque efectivamente esa otra respuesta tiene que darla la Jefa DAEM, no es del área de Cultura en particular ese tema, tiene que ver con Cultura pero ella no tiene nada que ver, yo pienso que Brenda en este caso o Cultura no tienen nada que ver con el tema del libro, no participaron en esa reunión donde el Concejo le pidió a la Jefa DAEM retirarlos, entonces ese tema no lo mesclaría, obviamente seria súper fome para nosotros que además en esta biblioteca móvil anduvieran con este libro. Ahora al hacer una segunda discusión como ya no hay plazos tendría que ser necesariamente el lunes, pero ese día se termina el plazo, sería cerrarle la puerta al proyecto, por eso yo Alcalde tengo la disposición de votar ahora, no sé el resto.

Concejal Toledo, señala, ella dice que el día lunes debe entregarlo, pero no creo que se cumpla el plazo a las 9 de la mañana.

Concejal Cruz, interviene, esta reunión perfectamente pudo haber sido ayer.

Alcalde, haber pero los Concejales me piden que les avise con 48 horas de anticipación, le mando con 48 horas de anticipación, porque no me dicen con 24 horas de anticipación.

Concejal Toledo, acota, quedamos de acuerdo que el jueves sería la reunión.

Alcalde, responde, quedamos de acuerdo el jueves y después me dicen con 48 horas de anticipación.

Concejal Cruz, alude, que 48 horas Alcalde si no tenemos reglamento.

Alcalde, manifiesta, si no dicen una cosa dicen otra.

Concejal Cruz, insiste en hacer las cosas mal.

Secretaria Municipal, nosotros tratamos de cumplir porque nos han objetado otras reuniones porque no han sido citados con anticipación, entonces esta vez nos ceñimos estrictamente con lo que nos han dicho acá, porque acuérdese usted mismo nos señaló la otra vez en la reunión que no pudimos hacer porque se citó a última hora, estamos tratando de cumplir. Con respecto al reglamento lo vamos a colocar en tabla para que los discutamos, ya que siempre tratamos de cumplir el plazo, lo que siempre tratamos de hacer con Andrea, e incluso lo tenemos como meta dentro del PMG, que los departamentos el día Miércoles tienen que tenernos toda la documentación y todo lo que quieren que esté en tabla o sino no será tomado en cuenta. Ahora cuando ella estuvo el día martes explicó el problema que había sido este y por eso se citó ahora, una segunda discusión como dice don Floriano es imposible porque si el plazo vence el día lunes, no habría tiempo.

Concejal Toledo, pregunta, ¿a qué hora se vence?

Concejala Hernández, señora Blanca nosotros habíamos quedado de acuerdo que sería el día Jueves, pero esa otra reunión que se organizó donde ninguno de nosotros sabía que iba a ver reunión extraordinaria, si es facultad del Alcalde se respetaría, a varios les incómodo se tuvo que hacer ajustes con horas médicas para estar el día de hoy acá...

Concejal Cruz, interviene, incluso llamé a la Andrea para saber cuándo sería la extraordinaria.

Concejala Hernández, continúa, pero el Concejal tiene derecho a pedir segunda discusión, pero creo como Concejales tenemos que hacernos respetar es una opinión muy personal, y estas situaciones que han ido pasando del libro que esté en circulación es porque nosotros damos pie a que eso ocurra, porque no somos exigentes nos dejamos atropellar con eso del libro porque estamos ninguneados y claro hay alguien que lo engrandece y ese libro circula, pero estoy segura si hubiese sido el Acalde el ninguneado ese libro ya no estaría en circulación, es mi opinión.

Alcalde, bueno no hay tiempo para una segunda discusión como quieren, muchas gracias Brenda el proyecto no iría.

Concejal Toledo, señala, porque usted no quiere nomás no se va a segunda discusión, porque ella dice que estaría trabajando hasta largas horas de la noche, y podríamos ir a una segunda discusión.

Alcalde, no, muchas gracias señores Concejales.

Concejal Jorquera, interviene, entonces no se va ir a una segunda discusión.

Alcalde, responde, no.

Concejal Jorquera, responde, usted no puede caer en eso tampoco, esto es para la comunidad para los jóvenes sirve también para ayudar en las actividades de verano, no puede caer tiene que llamar a votación.

Alcalde, acota, lo que pasa es que están pidiendo una segunda discusión y no se puede ir a una segunda discusión.

Concejal Cruz, interviene, Alcalde.

Alcalde, responde, Concejal déjeme responder.

Concejal Jorquera, alude, hay que ver el bien por la gente las diferencias son entre ustedes y punto a mí meda lo mismo.

Concejala Hernández, responde, no se trata de diferencia Osvaldo, estamos viendo otra situación.

Concejal Jorquera, responde yo también voy por la gente...

Concejal Cruz, manifiesta, es algo que tú mencionaste.

Concejal Jorquera, responde, yo mismo recordé ese tema lo tengo muy presente.

Concejal Cruz, responde, acá nosotros vamos aprobar algo que no conocemos, sólo conocemos lo que ella nos ha dicho, pero nosotros necesitamos el papel, así como se presentaron estas bases para el Departamentos de Salud, también deberíamos saber y como se compra un libro sin documentos ...

Concejal Jorquera, interviene, está bien lo que usted dice pero hay que ver el bien de la gente.

Concejal Toledo, agrega, yo no estaría en contra si estuviera el proyecto aquí, altiro voto que sí.

Concejal Cruz, indica, claro si no nos gusta lo modificamos pero no hay nada.

Concejal Toledo, el Alcalde dice que se va a cumplir con esto, y como sabemos nosotros que se va a cumplir, igual como no se nos entrega información más de un mes.

Concejal Jorquera, juntémonos nosotros Alcalde, mi colega Luna también puede llevar un Concejo, esto hay que hacerlo por la gente Alcalde.

Concejal González, pregunta, señora Blanca ¿se puede hacer otra reunión como dice don Floriano?

Secretaria Municipal, responde, en este caso son dos tercios.

Concejal Toledo, no digamos que no hubo tiempo.

Concejala Hernández, hoy es viernes o sea si hubo tiempo como él dice.

2.~ Aprobación de las Bases Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858

Alcalde, empecemos por favor, Aprobación de las Bases Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858. Se hizo un trabajo con la Comisión de Salud, así que por favor.

Concejal Jorquera, comenta, pedimos más información nos llegó por eso pedimos esta audiencia y no sé si la dieron, hay esta los puntajes y la propuesta que le dieron Salud y el porcentaje que le dieron actual, ¿alguien la tiene o no?

Concejal Luna, señala, se les entrego la información a todos en una carpeta.

Concejala Hernández, alude, el Director de Salud vendría ahora a responder las consultas.

Concejal Luna, responde, no sé.

Concejala Hernández, es que debería estar así como siempre cuando vienen las personas que están a cargo de algo, quiero hacerles algunas consultas.

Alcalde, responde, está solucionando un problema con el doctor Olivares, cual es la consulta a lo mejor nosotros le podemos ayudar.

Concejala Hernández, manifiesta, que lamentable que no esté si vamos a votar esto, debería estar en cosas como estas.

Alcalde, pregunta, ¿cuál es la pregunta para ver si le podemos responder?

Concejala Hernández, indica, esto es muy similar a lo que se hizo en Educación, donde la Ley señalaba que ciertos docentes...

Concejal González, interviene, Pablo puede responder.

Concejala Hernández, responde, él es Concejal no es que lo esté desmereciendo...

Concejal Luna, responde, yo conozco todo estos temas.

Concejal González, alude, es lo mismo.

Concejala Hernández, responde, José no es lo mismo.

Concejal Jorquera, acota, el responsable no es él, porque aquí es responsable como Concejal no como funcionario.

Concejala Hernández, manifiesta, eso es lo que yo quería decir, entonces yo buscaba en la Ley que esto no debe pasar por Concejo, en Educación no paso por Concejo no supimos quiénes son los docentes que ingresaron a la planta, porque nunca en Educación se nos entregó esa información, por ejemplo esta nómina que el colega nos entregó son los funcionarios que van a pasar a la planta, pero me gustaría saber si alguno de estos funcionarios sin dar nombre tienen sumarios o tiene licencias médicas, esas son las situaciones que uno debería conocer y el encargado tiene que estar para explicarnos, yo sé que la Ley es esta y no hay nada que hacer...

Concejal Jorquera, interviene, si tienen muchos reclamos también.

Concejala Hernández, continúa, esa es una de las formas, y lo otro que me llamó la atención es el horario dice de las 08:30 hasta las 17:20 horas, la fecha para entregar los antecedentes desde el 09 de Septiembre hasta el 16 de Septiembre, por ejemplo que puede pasar no puede quedar fuera los que estén dentro de los tres años.

Concejal Cruz, comenta, me parece que el Director no puede venir.

Alcalde, responde, no.

Concejal Cruz, continúa, entonces que venga la Comisión del Departamento de Salud, que hizo esto porque aquí aparece que una comisión hizo estas bases...

Concejal Luna, interviene, no, hay una Comisión para el proceso, que está formada por el Director. La diferencia que existe con Educación que solamente por el imperio de la Ley entraban, en este caso la Ley pide que se haga un proceso de postulación, porque razón, porque hay comunas donde están más cerca de cumplir el 80 %, por ejemplo si hay 40 funcionarios que tienen los requisitos y hay solo 20 cupos para llegar a ese 20% habría concurso interno entre ellos, en este caso se va a llamar a todos los que cumplan con los requisitos, puede que alguno de ellos no quiera postular, porque hay algunos que no les convienen, no les interesa, por ejemplo a los médicos porque ellos tienen pega por otros lados. Pero si fuera así postularían todos los cumplen, efectivamente si algunos están dentro el puntaje de corte, es decir si alguien tiene muy poco puntaje en la entrevista o muy bajo puntaje en el factor de capacitación y varias cosas más, quedaría fuera, porque tendría menos de 65 puntos, en la página 7 dice el puntaje mínimo será 65 puntos si alguien tuviera 10 puntos en capacitación o 10 puntos en los años de servicio y saca en la evaluación que hace la comisión menos 10 puntos quedaría fuera. Pero esto tiene que estar de acuerdo a la Ley.

Alcalde, señala, vamos hacer un break para que llegue don Nelson.

Alcalde, continúa, don Nelson lo citamos en este minuto al Concejo ya que los Concejales tienen algunas preguntas que hacerle con respecto a estas bases del concurso, para que podamos Aprobarlo.

Concejala Hernández, manifiesta, yo tenía algunas aprehensiones, yo leí la Ley en ninguna parte dice que tiene que pasar por Concejo, pero ya que está hay que trabajarla. La consulta que yo tenía algunos de estos funcionarios ¿tiene algún sumario pendiente? ¿Frecuentemente están con licencias médicas? Sin dar nombre para que las personas no piensen que la estamos descalificando, pero sabemos que en Salud hay ciertas situaciones, ciertos problemas ya que es uno de los servicios más recurrentes por los usuarios, es un servicio que se da que está a cargo del sector Municipal.

Director (s) de Salud, responde, el tema de la Ley en sí establece que hay que hacer un concurso cerrado con la gente que cumpla los requisitos, y en ninguna parte dice que debe pasar por el Concejo, pero para cualquier tipo de concurso la Ley de la atención primaria si lo establece, entonces hay que ir a esa parte, y las bases hay que difundirla a través de medios internos, a la vez tiene que asistir un Ministro de Fe que envía el Servicio Salud del Maule, el cual hace como principal verificar la información que se tiene a la vista, aquí el requisito principal de la gente que pasa a la planta tiene que tener a lo menos tres años de servicio, al 11 de Agosto tenemos funcionarios que cumplen tres años de servicio el 20 de Agosto o el 15 de Agosto, entonces la ley dice que sólo hasta el 11, se debe hacer el mismo proceso de un concurso regular. En segundo lugar a la gente que postula se establece un requisito de tres años, no hay gente de la que este acá que este con sumario, del punto de vista del comportamiento de un funcionario lo único que pide es la antigüedad que pide la antigüedad no podemos discriminar hoy día y decir quien es mejor funcionario, distinto hubiese sido si la autoridad de la administración Municipal hubiese salido esta Ley a corto plazo en Noviembre o Diciembre del

año pasado esa gente que no era muy bueno no se le hubiese renovado el contrato, es una técnica. A los médicos no les conviene concursar porque son a plazo fijo.

Concejala Hernández, alude, por lo que estoy entendiendo todos estos funcionarios que están en la nómina van a quedar.

Director (s) de Salud, responde, si es que presentan los antecedentes, esta Ley salió muy parecida hace 6 años atrás...

Concejala Hernández, interviene, y no todos se presentaron.

Director (s) de Salud, comenta, por ejemplo don Luis Martínez en esos años podía pasar perfectamente a la planta, quien estaba cumpliendo funciones administrativas y dijo yo prefiero seguir a plazo fijo con mis funciones administrativa, y no volver a la función que hacía antes el aseo, creo que fue una buena decisión para él porque está en esta y estará como administrativo.

Concejala Hernández, todos los funcionarios saben se les ha informado o ellos se han tenido que acercar.

Director (s) de Salud, responde, nosotros hemos tenido que informarles de las bases que hay, pero si la gran mayoría de los funcionarios han venido a preguntar, nosotros les hicimos llegar copia a los Directores de los establecimientos, a la Asociación de funcionarios también de tal forma que estén informados, incluso aquellos que le faltaban pocos días se acercaron al Departamento a consultar si tenían alguna chance. Lo mismo en el caso de Fernando Lagos si hubiera seguido trabajando en el mes de Agosto con nosotros, él podía haber sido beneficiado con esta Ley, pero como el 11 de Agosto ya no es funcionario nuestro no puede acogerse a un beneficio a quien ya no es funcionario.

Concejal Luna, comenta, una cosa que quiero decirle don Nelson, usted lo mencionó yo lo tengo claro, efectivamente todos quedarían salvo si alguno obtuviera menos de 65 puntos como se está proponiendo en las bases, al sumar todos los puntajes, por ejemplo en experiencia alguien que tenga justo los 3 años tendría 15 puntos, si en capacitación alguien tiene sobre 40 o 50 ahí tendría menos 20, entonces si la entrevista personal fuera mala eso no sería discriminación como decía don Nelson, efectivamente si alguien tiene licencia durante el último tiempo no habría forma dejarlo fuera porque eso es legal, porque esto se hizo en virtud de lo que hizo la Ley entonces no puede estar fuera de lo que indica la Ley.

Director (s) de Salud, señala, en temas administrativos se hace acorde a lo que está postulando si lleva 3 años trabajando tendrá que saber sobre los principios básicos si es técnico, si trabaja en urgencia sabrá las técnicas de masaje cardiaco, pueda recetar o no pueda recetar y no es que lo pongamos nosotros es lo que está dentro de las pautas del Servicio de Salud del Maule.

Concejala Hernández, si alguien queda fuera se puede acusar al gremio.

Director (s) de Salud, continúa, es por eso que participa el Servicio Salud del Maule, generalmente es la psicóloga del Servicio de Salud del Maule, encargada de recursos humanos y es la que está asistiendo a este tipo de cosas casi todos los días, por eso una vez que tengamos una resolución del Concejo tenemos que ponernos de acuerdo con ella para la entrevista.

Concejala Hernández, tampoco podemos nosotros objetarlos, debemos hacerles unas consultas para que nos quede claridad, la Comisión que entrevista y la señorita que viene del Servicio Salud del Maule ¿solo está de Ministro de Fe no participa?

Director (s) de Salud, responde, ella es la que verifica los antecedentes.

Concejala Hernández, ¿quién es la Comisión de acá?

Director (s) de Salud, responde en este caso depende de la categoría.

Concejala Hernández, manifiesta, en este caso sería don Nelson Gutiérrez, como Director de Salud.

Director (s) de Salud, comenta, a lo que se refiere al CESFAM de Sagrada Familia y por experiencia y capacitación debería ser Laura, en los test psicológicos la psicóloga, la idea del proceso es que sea riguroso para cumplir con las etapas para que no tengamos reclamos por otro lado esto va asociado a la plata, hoy día nosotros tenemos un ingreso relativo como en el caso de Educación. Con respecto al total si todos realmente cumplieran todos pasarían a la planta, porque no es el caso de otras comunas que tienen por decir el 70% a plazo fijo, y sólo les falta cumplir un 10%, por la cantidad de funcionarios que tienen esta sobrepasado, y la Ley obliga hasta el 80 %, tienen este criterio de discriminar este si o este no para llegar al 80%, nosotros igual quedamos bajo el 80%, esta Ley se hace porque el 100% de las Municipalidades no tiene el 80/20 y los ingresos son variables.

Concejala Hernández, mi pregunta era en relación a la entrevista personal, tiene el mismo puntaje de la experiencia o de la capacitación, eso debe ser así o alguien ponderó de alguna manera.

Director (s) de Salud, responde, son ponderaciones que el estatuto de la Salud establece que son importantes como hoy en día, dentro de los documentos dice que la experiencia se está reflejando dentro de sus conocimientos.

Concejal Cruz, comenta, esta Ley se rige para los funcionarios de Salud, y que bien que haya sido promulgada esta Ley en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, es un sentir de muchos años de los trabajadores, pero a mi juicio el reglamento debe quedarnos muy claro a todos y no sé si en el margen de la Ley este reglamento debió haber pasado por el visto bueno del abogado que nos asesora de la Municipalidad y por lo menos que la leyera el Administrador Municipal.

Director (s) de Salud, responde, nosotros trabajamos con las bases que nos entregó la Asociación Chilena de Municipalidades, del cual somos todos partes, elaboraron unas bases tipo que fue sancionada por la Comisión de Salud de la Asociación, quienes la trabajaron en conjunto con la Comisión tripartita, entre los trabajadores y el Ministerio, la vez anterior fue más simple, esta vez ha sido más rigurosa la información. Los tiempos son acotados hasta el 30 de Septiembre, entonces estos funcionarios que van a pasar a la planta hay que colocarlos en la dotación, lo que va a significar plata para el Municipio y para el Ministerio por las asignaciones que se le deben pagar en el año 2016.

Concejal Cruz, alude, en los términos generales creo que está bien que hayan sido asesorados por los organismos que usted menciona, pero se me ocurre a lo mejor estoy equivocado que cada comuna tiene distintos aspectos a otra, entonces tendrá que avocarse a lo que cada comuna tiene, yo quisiera saber si estas bases pasaron por el visto bueno del Administrador Municipal y del Asesor Jurídico.

Director (s) de Salud, responde, no, no han pasado, las revisamos nosotros.

Concejal Cruz, señala, por ejemplo en la página nº2 aparecen las personas de la categoría A, ¿dónde se desempeñan?, porque no sabemos dónde lo harán, no sabemos si será en el CESFAM de Sagrada Familia o de Villa Prat, falta eso en las bases; y si esto falta es una cosa muy ambigua que esta. También nosotros no sabemos qué cantidad de horas van a cumplir, y a que cantidad de horas están postulando los 24 funcionarios que están aquí, en todo caso quiero decir algo lo que yo estoy mencionando si es necesario, pertinente que se mejoren las bases porque la Ley está y el concurso hay que hacerlo y los funcionarios que cumplan con los requisitos tienen que postular, son las cosas que a mí me tienen preocupados, por ejemplo en esa misma página aparecen técnicos paramédicos, tengo entendido que ese registro ya no existe porque hoy día son TENS (Técnico en Enfermería Nivel Superior), entonces si por estas bases se contratan y ganan el concurso más personas, que va a pasar el día de mañana cuando aparezcan técnicos paramédicos, no me encaja, no sé.

También me gustaría saber porque razón no se incluyó la Ley n°18.575 tiene que ver con la probidad administrativa, puntualmente en el artículo n°62, en circunstancias que esa Ley tiene un poco de norma de lo que hay que hacer. En la página n°4 aparece la modalidad de la evaluación Director Departamento de Salud, yo no sé en qué condiciones estas tú Nelson, estas como Director Subrogante, no sé cuál es la figura, también aparece el Director de Establecimiento del cual corresponde el cargo a concursar, tampoco sabemos a qué establecimientos están concursando las personas, nuevamente aparece en documentos a presentar auxiliares paramédicos, es una figura que está obsoleta, es lo que yo sé. Con respecto a la fecha algo se estaba comentando, ya llevamos tres días eso habría que rectificarlo. En el inciso tercero dice el Comité del Concurso verificará, es un Comité el que hace el Concurso o es una Comisión.

Director (s) de Salud, responde, es una Comisión.

Concejal Cruz, alude, porque no es lo mismo Comisión que Comité, también merece rectificación. Con respecto al puntaje creo que 50 puntos en capacitación, experiencia, entrevista, me parece que está un poco desequilibrado porque creo que es más importante la capacitación, experiencia que la entrevista personal, porque esta es tremendamente subjetiva que tal vez puede llamar a incurrir en algún error y obtener un alto puntaje y por razones de afinidad de las personas que están postulando con la gente de la Comisión. En la página nº8 aparece Departamento de Salud y/o Corporación Municipal si corresponde, acá no tenemos Corporación Municipal. Tú manifestaste que estas bases obedecen a un tipo a nivel nacional, creo que las bases hay que adecuarlas a nuestra realidad si aquí se están postulando TENS, que diga solamente TENS, sino tenemos Corporación no tiene porqué aparecer, esto me lleva a pensar y otras cosas más que aparecen que las bases las copiaron textualmente de otras y no fueron yo diría adecuadas a nuestra realidad. Si en cada uno de estos puntos que he mencionado si estoy equivocado me gustaría que me lo hagan saber, porque ignoro muchas cosas, pero si estoy en lo acierto en otras deben tomarse en cuenta e incluirse.

Director (s) de Salud, responde, gracias Concejal, primero que nada quiero agradecer a la Comisión de Salud que se reunió la semana pasada, porque cuando uno revisa algo que está trabajando personalmente hay otras personas dentro del equipo que también las revisan, pero hay cosas que se pueden haber pasado, en esa reunión se solicitó que se integrara la nómina de los funcionarios que cumplían los requisitos.

Con respecto a la primera consulta porque no se define a que establecimiento corresponde, porque las dotaciones son comunales, significa que los funcionarios pueden cumplir funciones en cualquiera de los establecimientos de acuerdo a las necesidades...

Concejal Luna, interviene, pero aquí se podría establecer Nelson en base a la misma lista...

Concejal Cruz, interviene, sobre ese tema si bien es cierto las dotaciones son comunales pero el caso de las acciones que deben desarrollar los funcionarios cuando son trasladados de un lugar

a otro, tienen que ser las mismas por las que están contratados; por ejemplo un TENS que esté contratado por decir en Villa Prat, puede venir a Sagrada Familia pero a cumplir su función de TENS, no a cumplir funciones de administrativo o auxiliar, eso es lo que dice el estatuto el reglamento no puede ir a cumplir otras funciones, por ejemplo Pedro González estará en Villa Prat cumpliendo estas funciones y en este horario, porque eso no aparece en las bases y es elemental.

Director (s) de Salud, interviene, no puede aparecer...

Concejal Cruz, interviene, porque no, el tipo no sabe a qué cantidad de horas está postulando.

Director (s) de Salud, responde, los TENS tienen un horario igual que en los colegios ingresan a las ocho...

Concejal Cruz, interviene, no, yo me refiero a la cantidad de horas, porque ahí aparece un funcionario solamente con 22 horas y porque los demás no tienen cantidad de hora.

Director (s) de Salud, responde, no le colocamos al lado pero son todas por 44 horas...

Concejal Cruz, interviene, mira lo que nosotros queremos aprobar hoy día, es un documento que viene cojeando...

Director (s) de Salud, responde, no sé si a todos les aparece pero las 22 horas aparecen en rojo, y la señorita Ximena tiene 22 horas porque al concurso anterior postuló ella con 22 horas, porque en esa época trabajaba en la comuna de Chépica por 22 horas en Educación, después ella renunció a su trabajo por un tema personal...

Concejal Cruz, interviene, Nelson estas bases las aprueba Contraloría o quedan aquí.

Director (s) de Salud, responde, son parte integrante de cómo se lleva adelante el proceso. Existe una señorita Patricia Valdés quien tiene título de técnico de nivel superior, que acredita que tiene dos años de formación, y está en categoría C.

Concejal Cruz, alude, eso aparece en el documento anexo pero estamos hablando de las bases.

Director (s) de Salud, responde, en las bases se llama por la categoría.

Concejal Cruz, está bien pero debe estar registrado en las bases.

Concejal Luna, agrega, dice función a desempeñar, no dice título.

Director (s) de Salud, continúa, este anexo se incorporó a sugerencia de los Concejales que participaron en la Comisión.

Concejal Cruz, insiste, en las bases Nelson deben incluir eso.

Director (s) de Salud, responde, no porque nosotros estamos llamando a una categoría.

Concejal Cruz, creo que la Ley 18.575 debe ser inserta porque habla de la probidad, esto se presta Nelson para que las cosas no sean cien por ciento claras.

Director (s) de Salud,, responde, se está discutiendo algo que se desconoce y que está en la Ley que obliga, donde dice que deben presentar una serie de certificados y antecedentes, tener situación militar al día en el caso de los varones y no tener sumario y eso no lo obliga en las bases sino que la Ley. Tenemos en el caso de Villa Prat doña Margarita Mejías, quien nos

reclama su título técnico, pero ella es técnico diseño de vestuario y en el reglamento dice que debe ser título técnico acorde a las bases y en Salud no necesitamos un técnico en vestuario. Ahora con respecto a la probidad, deben certificar la probidad porque son los antecedentes básicos para presentar en un concurso...

Concejal Cruz, interviene, pero eso no es por inercia debe estar especificado.

Director (s) de Salud, responde, está especificado en la Ley, yo no me puedo saltar una normativa general...

Concejal Cruz, insiste, pero la Ley hay que mencionarla en las bases, ponte en el caso que algún funcionario tenga alguna inhabilidad...

Director (s) de Salud, interviene, tiene que reflejarlo.

Concejal Cruz, responde, como, donde dice. Esta intervención mía es solamente con el fin de contribuir...

Director (s) de Salud, interviene, teniendo las bases aprobadas por el Concejo, tenemos que construir los formatos correspondientes con toda la documentación adjunta.

Alcalde, bueno para terminar señora Anselma.

Concejala Hernández, señala, donde están las fechas como se cambiarían.

Director (s) de Salud, responde, tendríamos que partir desde ahora.

Concejala Hernández, alude, desde hoy 11 hasta cuando sería.

Director (s) Salud, responde, tenemos que hacer la transferencia de tiempo, ahora nosotros vamos a trabajar con la idea para hacer la dotación 2016, porque existen asignaciones que nos debe enviar el Ministerio y sino la incluimos no la van a mandar.

Concejala Hernández, comenta, una vez que estén los resultados, usted nos va a entregar la nómina de los funcionarios.

Director (s) de Salud, responde, sí.

Alcalde, interviene, ya para terminar señores Concejales...

Concejal Cruz, interviene, dos cosas, primero Nelson me acabas de dar la razón en qué lugar se van a contratar las personas, por este asunto de los beneficios y también como va a formar parte de esta Comisión evaluadora por decir el Director del CESFAM de Villa Prat, sino saben si van a ir allá algunos funcionarios va a tener que evaluar y estar presente cuando se evalúen funcionarios del CESFAM de Villa Prat, entiendo cuando dices que los funcionarios están contratados por el nivel comunal, pero ellos deben saber a qué lugar están postulando no solamente a la comuna de Sagrada Familia.

Lo otro no me contestaste tu condición de Director.

Director (s) de Salud, responde, estoy haciendo una subrogancia que partió en el mes de Julio, cuando Fernando Lagos estaba en el proceso de permiso administrativo y vacaciones...

Concejal Cruz, interviene, entonces debería decir Director Subrogante.

Director (s) Salud, responde, para todos los efectos soy Subrogante.

Concejal Cruz, insiste, debiera decir Director Subrogante.

Director (s) de Salud, comenta, en mi ausencia hay una segunda subrogación que corresponde a don Carlos Espejo Letelier.

Con respecto a los lugares quiero dejar claro que la doctora

XIOMARA DUMAS OLIVO, XIMENA TOLEDO MUÑOZ, JOCELYN HUNTER RUANO, LUIS MARTINEZ VALENZUELA, YUZHIT CALDERON CONTRERAS, FRANCISCO DIAZ HUERTA, FRANCHESCA NAVARRO CASTRO, ARCANGELA GIOVANETTI FIGUEROA, JORGE LUIS MUÑOZ CALDERON, GISELLA ALVARADO PONCE, PATRICIA VALDES BUSTAMANTE, SOLEDAD ANDREA MUÑOZ MUÑOZ, GABRIELA VERGARA MUÑOZ, BLANCA OROSTICA HERRERA, MARGARITA MEJIAS URREA, MARITZA ACEVEDO CAÑETE, PATRICIO PALMA MUÑOZ, CAROLINA CAMPOS VERGARA, MARIA RAMIREZ MORENO, VICTOR BASOALTO GONZALEZ, CRISTINA CRUZ RETAMAL, AYIECHA PEREZ-BARROS, RODRIGO VALENZUELA DIAZ, MILAGRO INOSTROZA NARVAEZ.

El Departamento también es parte de la Dotación Comunal, hasta el año 2009 era un ente aparte que se regía por otra Ley, pero a contar de Mayo del 2009 pasa a la Dotación.

Concejala Hernández, interviene, tienen que ser continuos los tres años.

Director (s) Salud, responde, pueden ser continuos o descontinuos pero deben tener los 36 meses, pudiendo ser hasta los contratos a honorarios.

Alcalde, interviene, bueno señores Concejales voy a llamar a la votación para Aprobación de las Bases Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí. Pero que quede establecido que debe pasar por revisión del Asesor Jurídico y modificar las salvedades.

Alcalde, responde, ya se dijo que se haría.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, yo no voy a votar aunque no me afecta.

Alcalde, vota sí.

Concejal Luna, comenta, aquí hay gente que tiene familiares directos y no se abstiene, porque cuando se aprueban las asignaciones usted vota.

Concejal Cruz, responde, cuando se aprueban las asignaciones usted opina.

Concejal Jorquera, pero no vota.

Concejal Luna, manifiesta, nunca he votado pero usted sí Concejal.

Concejal Cruz, señala, ni siquiera debiera opinar.

Concejal Luna, responde, usted siempre opina y después se abstiene.

Concejal Cruz, responde, usted nos indujo a que votáramos una asignación que lo beneficiaba.

> Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: "La Aprobación de las Bases del Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858, según presentación realizada por don Nelson Gutiérrez Marchant, Director Subrogante Comunal de Salud de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 33° Sesión Extraordinaria del día viernes 11 de Septiembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, yo no voy a votar aunque no me afecta.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección Comunal de Salud de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días de Septiembre de 2015.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL 33° Sesión Extraordinaria Viernes 11 de Septiembre de 2015

> Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: "La Aprobación de las Bases del Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858, según presentación realizada por don Nelson Gutiérrez Marchant, Director Subrogante Comunal de Salud de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 33° Sesión Extraordinaria del día viernes 11 de Septiembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.
Concejal González, vota sí.
Concejal Jorquera, vota sí.
Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, yo no voy a votar aunque no me afecta.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección Comunal de Salud de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a once días de Septiembre de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:20 horas del viernes 11 de Septiembre de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL